

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2562 BARCELONA

Juan Diego Carrillo Pantoja, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1736/2020 Sección: C1.

NIG: 0801947120208019822.

Fecha del auto de declaración. 21/12/2020.

Clase de concurso. Voluntario abreviado.

Entidad concursada. Maxdisplay, S.L., con CIF B65470437.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Jausas Legal y Tributario, S.L.P., quien designa como persona física a María Elisa Escolà Besora..

Dirección postal: Paseo de Gracia 103 7º 08008 Barcelona teléf 934150088.

Dirección electrónica: elisa.escola@fieldfisher.com

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 12 de enero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Diego Carrillo Pantoja.

ID: A210002753-1